



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 035 DE 2012

(Mayo 18)

*Por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la creación e implementación Intranet de la Universidad de los Llanos integrada al Sistema de información SIIF para la comunidad administrativa y docente de la Universidad de los Llanos con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012.*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Superior N° 005 de 2011, el Consejo Superior Universitario expidió la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.

Que el artículo 1 del mencionado Acuerdo Superior establece que se debe entender por administración de los recursos de estampilla por parte del Consejo Superior Universitario la aprobación de las políticas, estrategias, programas y proyectos que deban ejecutarse por parte de la Administración.

Que mediante el Acuerdo Superior N° 009 de 2011, el Consejo Superior Universitario modificó el Acuerdo Superior N° 005 de 2011, estableciendo que el artículo 9 del Acuerdo Superior N° 005 de 2011 quedará, así:

**“ARTÍCULO 9. REQUISITOS PARA LA RADICACIÓN DE LOS PROYECTOS.** Establecer que los proyectos que se radiquen deben cumplir con los requisitos establecidos en las normas que rigen el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de la Universidad de los Llanos.”

Que en el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha BPUNI N° SIST 02 1805 2012, denominada “Creación e implementación Intranet de la Universidad de los Llanos integrada al Sistema de información SIIF para la comunidad administrativa y docente”, la cual contempla que los recursos para financiar el proyecto corresponden a los ingresos de la estampilla, así: Política 2. Apertura de nuevos programas y preparación de la región en competitividad y productividad enmarcada; Estrategia 2. Cobertura y región productiva y competitiva; Programa 2.4 Diseñar y adoptar un plan para el desarrollo físico y tecnológico de la Universidad; Subprograma 2.4.12 Sistema de información gerencial; y Meta 1. Modernizar el sistema de información integral de la universidad con base en los nuevos requerimientos de conectividad y demanda de información interna y externa, en lo relacionado con la gestión y gerencia de la información.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 008 de 2012, analizó el proyecto de Resolución Superior presentado.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 035 DE 2012

(Mayo 18)

Por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la creación e implementación Intranet de la Universidad de los Llanos integrada al Sistema de información SIIF para la comunidad administrativa y docente de la Universidad de los Llanos con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012.

Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la Creación e implementación Intranet de la Universidad de los Llanos integrada al Sistema de información SIIF para la comunidad administrativa y docente de la Universidad de los Llanos con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012, el cual se inserta a continuación:

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR (\$)
2. Apertura de nuevos programas y preparación de la región en competitividad y productividad enmarcada.	2. Cobertura y región productiva y competitiva.	2.4 Diseñar y adoptar un plan para el desarrollo físico y tecnológico de la Universidad.	2.4.12 Sistema de información gerencial	Ficha BPUNI N° SIST 02 1805 2012, denominada "Creación e implementación Intranet de la Universidad de los Llanos integrada al Sistema de información SIIF para la comunidad administrativa y docente"	\$42.640.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$42.640.000</b>

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 18 días del mes de Mayo de 2012.

NATALIA RUIZ RODGERS  
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS  
Secretario